



Comodoro Rivadavia, 07 de noviembre de 2003.

VISTO:

Las notas presentadas por el Sr. Director del IGEOPAT, Dr. Héctor MATTIO, números 20 y 21 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota N° 20 adjunta la Disposición 008/03 en donde se designa al Lic. Roberto JONES como responsable de las Ediciones Digitales de la Revista "Párrafos Geográficos";

Que en la nota N° 21 adjunta la Disposición 009/03 en donde se incorpora al Dr. Alejandro MONTE y a la Mag. Stella Maris MIGUEL a la Comisión de Publicaciones de la Revista "Párrafos Geográficos";

Que en ninguno de los casos las designaciones implican erogaciones presupuestarias;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

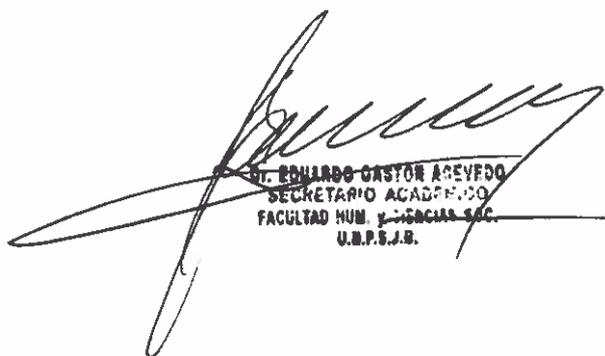
Artículo 1°) Ratificar las Disposiciones 008 y 009/03 del IGEOPAT.

Artículo 2°) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

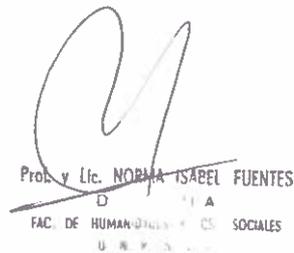
Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 441/03.

Mmg.



Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.A.



Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
D. I. A.
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U.N.P.S.A.